



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2023-131515395- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: UNIÓN PERSONAL DE FÁBRICAS DE PINTURAS Y AFINES c/ CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA.

CCT Nº 86/89

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/03/2023	\$ 230.691,14	\$ 692.073,42
01/05/2023	\$ 251.453,39	\$ 754.360,17
01/07/2023	\$ 276.598,78	\$ 829.796,34